



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

""2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica""
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0032358/2019

Córdoba,

30 OCT 2019

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las cuales la Biol. Samanta Armonelli Fiedler solicita su inscripción como alumna de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

ATENTO:

A que el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias acepta la inscripción y aconseja la admisión de la postulante, como se indica en el acta respectiva a fs. 42 y de acuerdo al Art. 11 y 14 del Reglamento de la Carrera del Doctorado.

CONSIDERANDO:

Que por Res. 585/10 del HCS y Mod. Res. 860/11 del HCS se delega en la Facultad de Ciencias Químicas, sede administrativa, la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Refrendar la admisión de la Biol. Samanta Armonelli Fiedler en la Carrera de Doctorado en Neurociencias y designar la Comisión Asesora, teniendo como Director de Tesis al Dr. Gustavo C. Baiardi, Co-Directora a la Dra. Claudia Bregonzio y las Dras. María Cecilia Sánchez y María Angelica Rivarola.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°
SC/ba

2302

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC